Fernández, Catedráticos de la Universidad de Valencia el primero, Oviedo el segundo y Profesores agregados de Valencia el tercero y Politécnica de Las Palmas el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Ocôn

García.

Vocales suplentes: Don José Luis Otero de la Gándara, don Gonzalo Vázquez Uña, don Sebastián Delgado Díaz, don Rafael Font Montesinos, Catedráticos de la Universidad primero y Prosegundo, y en situación de supernumerario el primero y Pro-fesores agregados de La Laguna el tercero y en Comisión de

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estadode 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en e: artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23849

ORDEN de 9 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la pro-visión de la plaza de Profesor agregado de «Far-macología (Farmacología experimental)», de la Fa-cultad de Medicina, de la Universidad de Valla-dolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1976, de 13 de enero,
Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 (-Boletín Oficial del Estadodel 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de -Farmacología (Farmacología experimental) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma: tuido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Benigno Lorenzo-Velázquez Villanueva.

Vocales titulares: Don Pedro Sánchez García, don Sergio Erill Sáez, don Juan Tamargo Menéndez y don Jorge Maillol Mirón, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero; de la de Granada, el segundo y Profesores agregados de la Complutense de Madrid el tercero y de la de Extermadura el cuarto. tremadura, el cuarto.

tremadura, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Fernández de Molina y Cañas.

Vocales suplentes: Don Máximo Bartolomé Rodríguez, don Felipe Sánchez de la Cuesta Alarcón, don Bernardino Gómez-Alonso de la Sierra y don Juan Gibert y Rahola, Catedráces de las Universidades de la de Extremadura, el primero; de la de Málaga, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid, el tercero y de la de Cádiz, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 (\*Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concursooposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el \*Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23850

ORDEN de 9 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzga- el concursooposición, turno restringido, anunciado para la pro-visión de la plaza de Profesor agregado de «Geo-metria 3.°, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de puzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 (Boletín Oficial del Estadobel 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 3.% de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid que estará constituido en la siguiente

Presidente titular: Excelentísimo señor don Juan Sancho Gui-

merá. Vocales titulares: Don Pedro Abellanas Cebollero, don José Vocales titulares: Don Pedro Abellanas Cebollero, don José Manuel Aroca Hernández-Ros, don Antonio Pérez Rendón Collantes y don Francisco Javier Turiel Sandín, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero, Valladolid el segundo y Profesores agregados de Salamanca el tercero y Valladolid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Teixidor

Vocales suplentes: Don Federico Gaeta Maurelo, don Eduar-do García-Rodeja Fernández, don Fernando Varela García y don Francisco Gómez Ruiz, Catedráticos de la Universidad de Bar-celona el primero, Santiago el segundo y Profesores Agregados de la Universidad Autónoma de Madrid el tercero y Santander el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974 (\*Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el \*Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universitaria Académica y Profe-fesorado.

23851

ORDEN de 9 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concursooposición, en turno libre, anunciado para la pro-visión de la plaza de Profesor agregado de «He-matología» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 (\*Boletín Oficial del Estado del Decreta de Professor de 25), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hematología» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguien-

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Javier García-Conde Bru.

Vocales titulares: Don Antonio López Borrasca, don José Rico Irles, don José Sanchez Favos y don Avelino Senra Varela, Catedráticos de las Universidades de la de Salamanca, el primero, de la de Cádiz el segundo y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid el tercero y de la de Santander el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Andrés Pie Joséé

Vocales suplentes: Don Francisco Javier García-Conde Gómez, don Jesús María Prieto Valtueña, don Luis Hernández Nieto y don Ignacio José Ferreira Montero, Catedráticos de las Universidades de la de Valencia el primero, en situación de supernumerario el segundo y Profesores agregados de la de La Laguna el tercero y en situación de supernumeraria el cuarto. Laguna el tercero y en situación de supernumerario el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abrill que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince dias de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y si hubiera lugar la celebración del corteo para determinara deserva. hora y lugar en que han de realizar su presentación los oposi-tores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para deter-minar el orden en que habrán de actuar los mismos, deblendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil pos-terior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universi-dades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.